

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 10
Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1997-98

PARA FELICITAR A LA DRA. LOURDES FELICIANO RIVERA ANTE SU DESIGNACION COMO MIEMBRO DE LA JUNTA EXAMINADORA DE OPTOMETRAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

Por Cuanto : Lourdes Feliciano Rivera, residente de este Municipio por más de veintiún años y Doctora en Optometría, fue designada recientemente por el Hon. Gobernador de Puerto Rico para formar parte de la Junta Examinadora de Optómetras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por Cuanto : El nombramiento de esta distinguida guaynabeña fue aprobado unánimemente por el Senado de Puerto Rico.

Por Cuanto : La doctora Lourdes Feliciano Rivera es hija del también residente en este Municipio, hoy Coronel retirado de la Policía, Heriberto Feliciano Coty, y de la líder cívica guaynabeña Celia Pilar Rivera de Feliciano.

Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal felicita a la doctora Lourdes Feliciano Rivera por su designación y desearle el mejor de los éxitos.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

Sección 1ra. : Felicitar, como por la presente se felicita, a la Dra. Lourdes Feliciano Rivera ante su designación como miembro de la Junta Examinadora del Colegio de Optómetras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2da. : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será entregada a la Dra. Lourdes Feliciano Rivera en la forma en que sea aprobada la misma, y posteriormente se preparará esta resolución en forma de pergamino y encuadernada, la que será entregada en fecha posterior a tan distinguida ciudadana.

Sección 3ra. : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

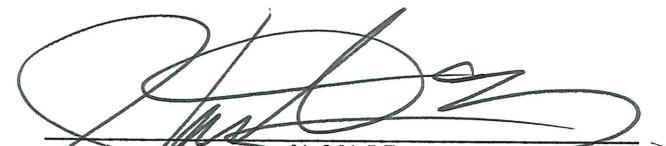


PRESIDENTA



SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de septiembre de 1997.



ALCALDE



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

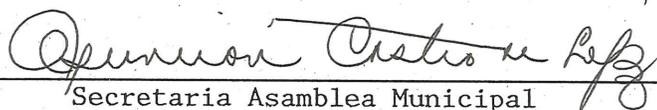
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1997-98, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 1997.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Milagros Pabón, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Gloria Berríos, Elsie Droz Rodríguez, Aníbal Aponte Rodríguez, Francisco Nieves Figueroa, Carmen Delgado Morales, Wilfredo Miranda Irlanda, Maggie Ginés Montalvo, Aida M. Márquez Ibañez, Luis Pérez Rivera, Lillian Jiménez López, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Ramón Ruiz Sánchez y Luis Carlos Maldonado Padilla.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de septiembre de 1997.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete.


Secretaria Asamblea Municipal